

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0581-D-FLCH-18**

Lima, 04 de junio de 2018

Visto el Expediente, N.º 04664-FLCH-2018, mediante el cual, la Directora Administrativa, solicita hacer uso de vacaciones a partir del 06 al 12 de junio de 2018, correspondiente al ejercicio 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00715-R-17, de fecha 13 de febrero del 2017, se aprobó el Rol de Vacaciones 2016-2017 del personal administrativo y obrero de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al periodo 2017;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de mayo de 2018, la Directora Administrativa solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del 11 al 16 de mayo de 2018, a cuenta del descanso físico correspondiente al ejercicio 2017;

Que, por necesidades de servicio y con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, la Licenciada Martha Gonzáles de la Flor, hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2017, a partir del 11 al 16 de mayo de 2018 (**07 días**), quedando encargada la Licenciada María Torres Almeyda;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**SE RESUELVE:**

1. **ENCARGAR** la Dirección Administrativa a la Licenciada María Torres Almeyda, con código N° 0A0982, a partir del 06 al 12 de junio del 2018, (07 días) mientras dure la ausencia de la titular.
2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

/nov